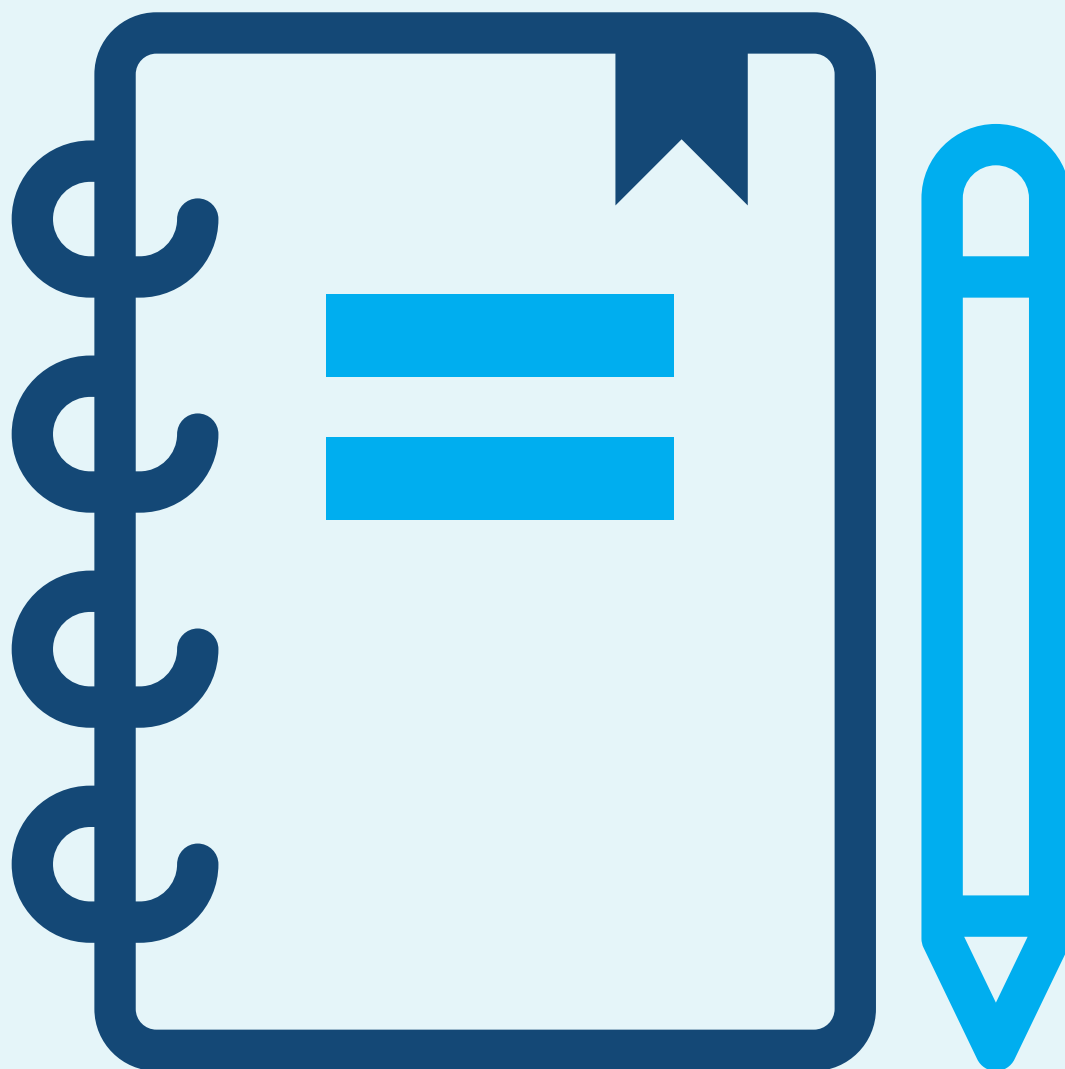




plataforma
de infancia
españa

PROPUESTAS NEXT EDUCATION: la equidad educativa en el Plan de Recuperación

Febrero 2021





ÍNDICE

01

Introducción	3
1.1 Los Fondos Europeos y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España	3
1.2 La educación y la desigualdad como retos sociales y económicos en España	4

02

Propuestas para la Recuperación desde la equidad educativa	6
2.1 Políticas de inclusión contra la segregación	6
➔ Dotar de mayor autonomía a los centros educativos con financiación para desarrollar su proyecto educativo de centro	7
➔ Afianzar un modelo de escuela sensible a la diversidad	8
2.2 Promoción del éxito educativo	9
➔ Poner en marcha un Plan de Inclusión Educativa contra todas las formas de segregación	11
➔ Crear y consolidar un sistema educativo orientador	12
➔ Establecer becas de emergencia para atender a la situación de la pandemia	12
2.3 Universalidad de acceso a la educación infantil de 0 a 3 años	14
➔ Reconocer e incluir la educación 0-3 como etapa educativa en el sistema educativo	15
➔ Ampliar las plazas públicas de educación infantil 0-3 y mejorar el acceso a esta etapa educativa	15
2.4 Digitalización y modernización en la gestión de los centros educativos	16
➔ Dotar a los centros de dispositivos y conexión a internet y acompañar en la adquisición de competencias digitales	17
➔ Modernizar la administración educativa y los sistemas de recogida de datos	18
➔ Mejorar la evaluación interna de los centros educativos	18



01 INTRODUCCIÓN

1.1 Los Fondos Europeos y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España

➔ Como respuesta a la crisis de la COVID-19 la **Unión Europea** articuló en julio de 2020 el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, un instrumento de apoyo financiero a los Estados miembros para aumentar las inversiones públicas y las reformas en los próximos años para hacer frente a los efectos económicos y sociales de la pandemia. Este es un mecanismo central en el “**Next Generation EU**”, el plan de la UE con el que apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse, reparar los daños y salir reforzados de la crisis y acelerar la doble transición ecológica y digital, entre otros objetivos ligados a la recuperación económica¹.

Para la recepción de estos fondos cada Estado debe elaborar un Plan de recuperación y resiliencia indicando las reformas que plantea hasta 2026 junto a sus metas y objetivos intermedios. Los objetivos principales europeos son la cohesión económica y social. Es por ello que el Plan nacional debe tener como **objetivo intensificar el potencial de crecimiento del país y hacer frente a la transición ecológica y digital**, presentando reformas e inversiones que contemplen en un 20% la transición digital y en un 37% transición ecológica.

España presentó el 7 de octubre un borrador de “**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española**”² con planes de inversión hasta 2023 para los 72.000 millones de euros disponibles. Los ejes priorizados por España en este Plan son: 1) la transición ecológica, 2) la transformación digital, 3) la igualdad de género y 4) la cohesión social y territorial. Con ellos se busca “recuperar el bienestar y darle un impulso de largo plazo a la economía”. Es presentado como “el Plan para una nueva modernización de España”, con el que fomentar un crecimiento duradero y sostenible reduciendo la desigualdad y la exclusión social. En él, la “**educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades**” es una de las diez **políticas palanca urgentes** que articulan el Plan, la cual concentrará el 18% de los recursos. El Plan continuará su proceso de elaboración hasta mayo, cuando será aprobado por las instituciones europeas.

1. Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2. España Puede. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española.



1.2 La educación y la desigualdad como retos sociales y económicos en España

- ➔ Una de las prioridades identificadas por la Plataforma de Infancia para conseguir la cohesión social y reducir la desigualdad como país es la transformación del sistema educativo, con el fin de mejorar la atención a las necesidades individuales del alumnado y lograr su mayor permanencia y desarrollo dentro del mismo.

En las jornadas “**Next Education: La equidad educativa en el Plan de Recuperación**” del 25 de noviembre de 2020, organizadas por la Plataforma de Infancia, reflexionamos sobre los retos y necesidades en materia educativa para la inversión de los fondos europeos de recuperación, en particular en aquellos momentos donde se originan las mayores desigualdades. Para ello contamos con especialistas en equidad educativa (Mònica Nadal Anmella de la Fundació Bofill, Lucas Gortázar de EsadeEcPol y Leire Salazar Valez de la UNED), responsables en la toma de decisiones (María Teresa Fábregas Fernández, Directora del Grupo Operativo de Recuperación y Resiliencia II de la Comisión Europea; Alejandro Tiana Ferrer, Secretario de Estado de Educación en el Ministerio de Educación y Formación Profesional; Gabriel González-Bueno, Director General de Derechos de la Infancia y Adolescencia y Antonio Fernández Ecker, Subdirector General de Talento y Emprendimiento Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) y entidades miembro de la Plataforma de Infancia.

En las Jornadas identificamos que existen una serie de **aspectos estructurales generadores de inequidades en el ámbito educativo**, los cuales deterioran el cumplimiento del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes. El sistema educativo en España tiene un gran problema de equidad educativa. Vivimos en una sociedad muy desigual, lo cual se agudizará en el futuro. Sin embargo, hay una naturalización de la desigualdad en nuestro país. En el contexto actual de elaboración del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es conveniente repensar y rediseñar algunos elementos clave de nuestro sistema educativo y abordarlos con perspectiva. **Debe ponerse la equidad en el centro: la educación no va a mejorar si la equidad no mejora**, es decir, si no reducimos la brecha entre quienes obtienen mejores y peores resultados.

Estas inequidades preexistentes se han visto **amplificadas en el contexto de pandemia**, afectando duramente a los colectivos más vulnerables. Durante el cierre de colegios se puso de manifiesto que algunos niños, niñas y adolescentes no tenían acceso a la educación en igualdad de condiciones, por la falta de recursos y metodologías inclusivas en aquellos colectivos que más lo necesitaban por sus circunstancias personales o sociales. En el contexto actual **no es suficiente con adaptar nuestro sistema educativo a la COVID-19, sino que se requieren reformas estructurales**. Es por ello que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, en su búsqueda por favorecer la cohesión social y reducir las desigualdades, debe impulsar la transformación educativa con un enfoque de equidad.



Se trata de un problema social y económico de país, porque la educación es la herramienta transformadora más importante de la que disponemos. La educación de hoy nos hablará de la sociedad y el empleo del futuro. El alumnado que hoy se queda fuera del sistema, sufrirá las consecuencias negativas en términos de empleabilidad, lo cual puede derivar en un problema de sostenibilidad social a futuro.

El gran desafío del sistema educativo en este momento es ejercer el papel igualador que tiene. Debemos aprovechar las ventanas de oportunidad para **repensar y acelerar medidas que contribuyan a la equidad educativa**. El sistema debe **invertir en las palancas clave que tengan el potencial de desencadenar cambios**.

Es necesario focalizar los fondos en programas que doten de autonomía a los centros, formen al profesorado y atiendan las necesidades específicas del alumnado. De esta forma se podrán desplegar las políticas a nivel territorial y capacitar a los agentes implicados, priorizando la inversión en los centros y zonas de dificultad.



02 PROPUESTAS PARA LA RECUPERACIÓN DESDE LA EQUIDAD EDUCATIVA

2.1 Políticas de inclusión contra la segregación

La segregación escolar es muy evidente en España³:

- ➔ El índice de segregación escolar se encuentra en un 0,31, siendo España el sexto país europeo con más segregación y encontrándose en una tendencia ascendente en la última década.
- ➔ La concentración de alumnado de perfil socioeconómico bajo en España afecta al 46,8% del total de los centros.
- ➔ La segregación escolar está estrechamente vinculada al éxito educativo. Aquellos estudiantes que asisten a centros con alta concentración de alumnado vulnerable son quienes más riesgo tienen de desengancharse del sistema, teniendo 4 veces más probabilidades de repetir, así como unas menores expectativas de cursar estudios superiores.

El sistema educativo en España es muy poco sensible con la diversidad y sus necesidades. **El modelo de financiación lineal no permite a los centros educativos adaptarse a las circunstancias concretas de su entorno** con el fin de paliar las desigualdades de partida. Los centros que concentran a alumnado vulnerable muestran una brecha en cuanto a las infraestructuras de las que disponen, así como una mayor rotación de su profesorado, lo cual limita su capacidad de generar proyectos estables en el centro. La lucha contra la segregación escolar sería un paso adelante donde las Administraciones Públicas tienen un gran margen para elaborar políticas y distribuir recursos de forma equitativa.

En España se encuentran escolarizados **222.540 estudiantes con necesidades educativas especiales**, encontrándose el 83,6% de este alumnado en entornos inclusivos, y el 16,4% restante en centros específicos de Educación Especial⁴. El Comité de Derechos del Niño en sus últimas observaciones finales a España pide que “se garantice a los niños con discapacidad la igualdad de acceso a una educación inclusiva de buena calidad en las escuelas ordinarias”⁵.

3. Informe “Mézclate conmigo” de Save The Children (2018).

4. Tabla C3.09 Informe 2019 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2017-2018 p.274.

5. Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España, Comité de Derechos del Niño (2018).



Durante la situación de la COVID-19 se ha evidenciado cómo la educación a distancia dificultaba y, en algunos casos impedía, el acceso a la educación en igualdad de condiciones, ocasionando o aumentando circunstancias de segregación del sistema educativo. Según el estudio de Cole Seguro, en uno 1 de cada 2 centros educativos las metodologías docentes en el contexto online no se han adaptado o lo han hecho de forma insuficiente, para garantizar el mejor rendimiento posible de todo el alumnado, en especial de aquel con dificultades en el acceso a la información (estudiantes con discapacidad visual, auditiva o, intelectual)⁶. Hay especificidades que tienen que ver con la segregación que vive el alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, como es el alumnado gitano que ya vive en entornos muy segregados.

Por su parte, **los esfuerzos activos por la gestión de la diversidad traen enormes beneficios,** como muestran los casos de Australia o Nueva Zelanda, donde se establecieron programas para llevar docentes especializados a los lugares con mayores retos de inclusión.

El **Comité de Derechos del Niño** instaba a España en 2018 a reforzar las medidas para prevenir y combatir la discriminación contra los niños, niñas y adolescentes y recomendaba que se intensificaran las campañas de educación pública para **combatir la estigmatización y la discriminación, particularmente contra niños, niñas y adolescentes con discapacidad o de minorías étnicas** (romanías, de origen extranjero, solicitantes de asilo y refugiados). De la misma forma el Comité pedía a España definir “partidas presupuestarias dedicadas a los niños desfavorecidos o marginados que puedan requerir medidas sociales afirmativas, y vele por que esas partidas presupuestarias estén protegidas incluso en situaciones de crisis económica, desastres naturales u otras emergencias⁷.

Propuestas de reformas e inversiones:

➔ Dotar de mayor autonomía a los centros educativos con financiación para desarrollar su proyecto educativo de centro

El proyecto educativo de centro debe prevalecer y adquirir una importancia mayor con respecto a otros criterios de determinación de prioridades que no parten del análisis del contexto realizado por la comunidad educativa de ese centro. Para ello, desde las Administraciones autonómicas se debe acompañar a los centros educativos en el proceso de diagnóstico y diseño de sus proyectos. Esta acción debe acortar la brecha de infraestructuras que sufren los centros que acogen al alumnado más desfavorecido. Los centros educativos deben tener **capacidad de gestión y autonomía** para desarrollar aquellas acciones que den respuesta a su realidad específica. Como parte de esta autonomía los centros deben tener la posibilidad de seleccionar a su equipo de profesionales funcionarios para afrontar los retos derivados por sus programas de centro. De la misma manera, es necesario cambiar el **sistema de financiación de los centros hacia un modelo no lineal**, que prime el grado de necesidad de los centros y vinculado a indicadores de evaluación del contexto del centro (tipología de alumnado escolarizado, situación de partida, infraestructuras de las que disponen, etc.).

6. Informe Cole Seguro: la seguridad de la educación en el primer trimestre del curso 2020/2021. Plataforma de Infancia y Political Watch (2021).

7. Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España, Comité de Derechos del Niño (2018).



→ Afianzar un modelo de escuela sensible a la diversidad

La escuela debe ser sensible a la diversidad, transformando el modo en el que se relaciona con el alumnado y con las familias para no generar dinámicas de segregación y exclusión. Para establecer un modelo de escuela sensible a la diversidad es necesario hacer un abordaje desde una **perspectiva inclusiva y territorial**, y para ello analizar la situación específica de cada centro, **dotar de profesionales y formarlos en habilidades socioemocionales** para actuar en cada contexto. La formación del profesorado debe incorporar asignaturas transversales de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como el conocimiento de las particularidades de los colectivos más desfavorecidos y de metodologías inclusivas, las cuales deben ofrecerse de forma permanente. Además, la escuela debe promover la visibilización de personas referentes que representen esta diversidad. De la misma forma, debe incentivarse que el profesorado más preparado esté en los centros más complejos y se establezca una **plantilla estable con capacidad de generar proyectos estables**. En las pruebas de acceso a la función docente deben incorporarse la evaluación en habilidades blandas como la gestión de conflictos, utilizando mecanismos psicométricos ya existentes. Por último, generar un modelo educativo inclusivo requiere establecer **sistemas institucionalizado de mentorías y tutorías** que hagan un acompañamiento personalizado al alumnado, los cuales deben contar con los recursos suficientes que garanticen su calidad. Es imprescindible que el tutor o tutora conozca la situación de cada estudiante, se haga un diagnóstico de sus necesidades y se planteen acciones específicas para mejorar su inclusión educativa. Estos esfuerzos deben priorizarse en el caso del alumnado con mayor riesgo de abandono del sistema. De la misma forma, todos los centros educativos con dotación de fondos públicos deben contar con los recursos personales y materiales que brinden los apoyos que precisa este alumnado. Para conocer el impacto de los mismos, los centros deben realizar una evaluación de la implementación de estos recursos.



2.2 Promoción del éxito educativo

➔ **Reducir el abandono escolar prematuro y mejorar los resultados educativos** ha sido una de las recomendaciones reiteradas para España en el Semestre Europeo en la última década:

- ➔ Pese a las leves mejoras en los últimos años, la tasa de abandono escolar en España seguía siendo del 17,3% en 2019⁸, lejos del objetivo de la Comisión Europea de reducirla al 15% en 2020. La brecha de género y la territorial es muy marcada en el indicador de abandono escolar prematuro y el lugar de residencia de las familias determina también sus oportunidades educativas⁹.
- ➔ En España el 28,7% del alumnado se encuentra repitiendo curso, 16 puntos por encima del conjunto de la UE¹⁰.
- ➔ El alumnado gitano está sobrerrepresentado en la tasa de fracaso escolar, situándose en el 64,4% frente al 13,3% del conjunto del alumnado¹¹.
- ➔ El 82% de la población considera que las medidas adoptadas para la adaptación a la COVID-19 tendrán algún impacto negativo sobre la salud mental y el bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes, lo cual afectará a su proceso educativo¹².

La Comisión Europea en una comunicación en septiembre de 2020 sobre las áreas estratégicas de crecimiento en las que enfocar los Plan de Recuperación destacaba como líneas clave el “upskilling and reskilling”, **la formación adicional y el reciclaje de competencias** - especialmente competencias blandas - con las que se trata de promover la preparación para generar mano de obra cualificada¹³.

Los datos evidencian que el **sistema educativo en España promueve la repetición**, una medida que ha demostrado ser **ineficaz desde el punto de vista educativo y económico**, generando más fracaso educativo y vulnerabilidad. El **alumnado que repite curso no suele obtener resultados positivos en los años posteriores y está en riesgo de abandono escolar temprano**, además de incrementar sus posibilidades de exclusión social. Existe también una brecha social en la repetición, afectando en mayor medida al alumnado con una situación socioeconómica más vulnerable. Para favorecer la promoción y titulación de todo el alumnado el sistema educativo debe contar con itinerarios flexibles, que eviten la repetición y favorezcan el tránsito y la titulación del alumnado. Especial atención debe prestarse a la transición entre etapas obligatorias y postobligatorias, al ser el momento en el que se produce un gran abandono y desconexión del sistema educativo, con alta repercusión en la vida de la persona estudiante.

8. Abandono temprano de la educación-formación. INE (datos 2019).

9. Impacto de la crisis por Covid-19 sobre los niños y niñas más vulnerables. UNICEF (2020).

10. PISA 2018. Student Performance Spain. OCDE (2019).

11. El alumnado gitano en secundaria: Un estudio comparado. Fundación Secretariado Gitano y MECD (2013).

12. Informe Cole Seguro: la seguridad de la educación en el primer trimestre del curso 2020/2021. Plataforma de Infancia y Political Watch (2021).

13. Recovery and Resilience Plans. Example of component of reforms and investments – Equipping the workforce of today and tomorrow with the skills needed in the labour market. Comisión Europea 2020.



Pese a la gratuidad de la educación obligatoria reconocida como derecho constitucional, las familias ya tenían que invertir 1114€ de media por estudiante en etapas no universitarias en el curso 2019/2020¹⁴. **Un 82% de las familias han manifestado haber tenido que incrementar su gasto educativo** con respecto a cursos anteriores, siendo más de la mitad quienes consideran que este incremento ha sido sustancial¹⁵, lo cual dificulta el acceso al derecho a la educación en igualdad de oportunidades.

Pese a la falta de datos oficiales para conocer la situación, las entidades especializadas alertan de un gran absentismo escolar entre estudiantes de contextos vulnerables debido a los efectos de la COVID-19. Según un estudio realizado por UNICEF en el que se encuestaron a entidades del tercer sector que han atendido a las familias más vulnerables durante esta crisis, el **86% de las entidades participantes afirmaron que “los niños, niñas y adolescentes atendidos han tenido problemas para seguir con el curso escolar”** durante el cierre de centros y la educación a distancia. Según una encuesta a participantes en programas de la Fundación Secretariado Gitano, casi **un 30% de niñas y niños gitanos no puede realizar las tareas o trabajos** que les están enviando desde los centros educativos, indicando casi la mitad de estos no avanzar porque, aun contando con los dispositivos, **no entienden las materias y no tiene apoyo** para solventarlo¹⁶. La desconexión del sistema educativo puede conllevar el abandono de este alumnado vulnerable, el cual sufría ya una grave brecha educativa respecto al conjunto de estudiantes.

El Comité de Derechos del Niño destacaba en 2018 la elevada proporción de personas que abandonan prematuramente la educación y la formación y el hecho de que casi una quinta parte del total del alumnado en la etapa secundaria, particularmente los niños inmigrantes, las niñas romaníes y los niños en situación de pobreza, no lleguen a obtener el diploma de la enseñanza obligatoria¹⁷. Es por ello que **el Comité recomienda a España ofrecer programas de refuerzo, orientación y apoyo para prevenir el abandono escolar prematuro**, así como “desarrollar activamente medidas para asegurar que los niños de origen romaní y los niños de origen migrante reciban apoyo suficiente para permanecer en la escuela y asegure la igualdad de acceso a una educación de buena calidad”. De la misma forma el Comité pide reforzar “las medidas encaminadas a aumentar el acceso a las plazas escolares y al apoyo para todos los niños, en particular los niños con discapacidad”¹⁸. En este ámbito, el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo PROA implantado en España entre 2005 y 2011 ha demostrado sus resultados positivos¹⁹, así como otros programas similares en países de nuestro entorno, como el “Pupil Premium” de Reino Unido o el “DEIS” irlandés.

Por su parte, el **Semestre Europeo 2020** para España incidía en que **“una mejora de la orientación educativa y profesional y la prestación de un apoyo adecuado a los estudiantes con algún tipo de desventaja y a las regiones rezagadas podrían contribuir a mejorar los resultados educativos”**²⁰. La Fundació Bofill destaca en un informe²¹ las principales deficiencias

14. Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación. Curso 2019-2020. INE (2020).

15. Informe Cole Seguro: la seguridad de la educación en el primer trimestre del curso 2020/2021. Plataforma de Infancia y Political Watch (2021).

16. Impacto de la crisis de la COVID-19 sobre la población gitana. Fundación Secretariado Gitano (2020).

17. Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España, Comité de Derechos del Niño (2018).

18. Ídem.

19. No student left behind? Evidence from the Programme for School Guidance in Spain, J. Igancio García-Pérez y Marisa Hidalgo-Hidalgo (2017).

20. Recomendación del Consejo de la UE relativa al Programa Nacional de Reformas de 2020 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad para 2020 de España, 2020.

21. Reptes de l'educació a Catalunya. Anuari 2018. Fundació Bofill (2019).



de la orientación educativa, entre las que se encuentran la falta de modelos de referencia en los centros, que los sistemas de tutoría están infrutilizados y se les dota de poco reconocimiento, el rol determinante que juegan las notas en la orientación que se proporciona, así como el enfoque que no enseña al alumnado a gestionar la información. Los sistemas de orientación deben mejorar su calidad, para ello, además de incrementar sus recursos disponibles, deben ofrecer programas continuados en el tiempo más allá de acciones puntuales, los cuales acompañen al alumnado en la toma de decisiones a lo largo de su trayectoria educativa. La orientación de calidad puede contribuir al reto de aumentar el atractivo de la formación profesional destacado por la Comisión Europea como estrategia para afrontar la recuperación, alineando estas enseñanzas a la mejora de las competencias y al reciclaje profesional necesario para satisfacer la demanda creciente de capacidades técnicas para las transiciones ecológica y digital.

Propuestas de reformas e inversiones:

→ Poner en marcha un Plan de Inclusión Educativa contra todas las formas de segregación

Este Plan de Inclusión Educativa debe tener como objetivo **frenar el fracaso escolar y debe incorporar de forma particular a los colectivos que sufren segregación y exclusión en el sistema educativo**, como son las personas con discapacidad, el alumnado gitano, de origen inmigrante o en situación de pobreza, en línea con la definición internacional de educación inclusiva, contando con **indicadores, presupuesto y participación de la sociedad civil**. En la elaboración de dicho plan deberán participar, además del Ministerio de Educación y las administraciones educativas - quienes deben ser responsables de su elaboración e implementación-, personas expertas, representantes de la comunidad educativa y entidades especializadas en el ámbito de la educación con alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Este plan de choque contra el fracaso escolar **complementará al Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA +**, el cual contará con al menos 80M€ de los Fondos Europeos en 2021 para asegurar las adaptaciones suficientes con medidas específicas y especializadas para que sea inclusivo con todos los perfiles de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa. El Plan deberá abordar específicamente las desigualdades estructurales de determinados grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo medidas de refuerzo y orientación educativa especializada y adaptada a la situación de partida de cada alumno o alumna, contando con la implicación de sus familias y atendiendo a sus circunstancias sociales. Estas medidas tendrán un carácter compensatorio desde una óptica inclusiva, no segregadora.

El objetivo de este plan será que la tasa de **fracaso escolar se reduzca a cero en un plazo de 10 años**, logrando de esta manera que todo el alumnado pueda finalizar la educación secundaria obligatoria, como paso previo a su continuación en los estudios postobligatorios.

22. Informe "Becas para no dejar a nadie atrás" de Save The Children (2018).



→ Crear y consolidar un sistema educativo orientador

Los centros educativos requieren de sistemas de orientación de mayor calidad, donde haya esfuerzos coordinados con la administración local para generar procesos de acompañamiento que ayuden al alumnado a construir su vocación profesional a lo largo de toda la etapa secundaria. La orientación debe ser **muy temprana** y de forma **prolongada** en el tiempo, proporcionando una dimensión de autoconocimiento. Es necesario la puesta a disposición del alumnado de la **información sobre las diferentes alternativas** existentes (promocionando y validando las opciones de Formación Profesional), así como el **acompañamiento en la toma de decisiones** académicas y profesionales, especialmente en los momentos de transición entre etapas, para que estas sean tomadas en base a los intereses y habilidades del o la estudiante, y no a las expectativas de su entorno. Los equipos de orientación deben ser multidisciplinares, propiciando el apoyo y conexión entre el profesorado y las familias a través del papel clave de las **tutorías**. Este servicio debe complementarse con **programas de atención psicológica** accesibles que den cobertura a todo el alumnado del centro y garanticen su bienestar emocional. La administración local debe tener un rol activo en la orientación del alumnado, estableciendo una **coordinación estrecha entre el centro y los recursos municipales**, con el fin de apoyar y ofrecer los recursos alternativos cuando el alumnado quiere cambiar de itinerario. Por su parte, desde las administraciones educativas se debe garantizar una mayor flexibilidad en la selección de itinerarios, permitiendo al alumnado canalizar sus intereses mientras se prioriza su permanencia en el sistema.

→ Establecer becas de emergencia para atender a la situación de la pandemia

Disponer de una partida de ayudas extraordinarias **complementarias al sistema de becas** y ayudas existente destinadas a intervenciones para paliar los efectos de la pandemia. El sistema de becas debe **aumentar la cuantía disponible especialmente para el tramo inferior de renta** y reforzar los esfuerzos para que se beneficien de estas ayudas, ya que el 25% de estudiantes del quintil más bajo de renta no reciben beca pese a cumplir los requisitos económicos²². En el caso de las personas mayores de 16 años becarias, la cuantía que reciben en el umbral de renta más bajo cursando etapas no universitarias no cubre el coste de oportunidad de no estar trabajando ni la necesidad de movilidad, por lo que las becas no resultan una herramienta eficiente para promover la permanencia en el sistema educativo.

Las ayudas de emergencia deben traducirse en **becas salario que compensen el coste de oportunidad de no estar trabajando** (salario no percibido). Estas ayudas deberán elevarse **hasta alcanzar el Salario Mínimo Interprofesional para las personas en el umbral más bajo de renta**, ya que son las que permitirán evitar que el alumnado de entornos más vulnerables abandone el sistema educativo como consecuencia de la fragilidad socioeconómica producida por la COVID-19.



Esta política de becas debe responder con **agilidad**, estar **coordinada con los servicios de orientación** educativa de los centros y **generar certidumbre sobre los ingresos** que se van a recibir antes de comenzar el curso escolar, ya que esta es una de las razones por las que continuar un siguiente curso no es una opción para el alumnado en contextos de vulnerabilidad. Muchas familias no pueden adelantar gastos, por lo que se deben adelantar los plazos de convocatoria, adjudicación e ingreso de estas ayudas para que estas cumplan su cometido.

Se debe garantizar que existe un sistema de ayudas que beneficie especialmente a las familias más vulnerables para asegurar la **gratuidad de la enseñanza, el derecho a la salud y el bienestar socioemocional** de niños y niñas, con el fin de poder beneficiarse de forma plena de la escuela.



2.3 Universalidad de acceso a la educación infantil de 0 a 3 años

➔ El acceso a la educación infantil de 0 a 3 años no se produce en igualdad de condiciones²³:

- ➔ Pese al aumento de la escolarización en los últimos años, 6 de cada 10 niños y niñas no tienen acceso al primer ciclo de la escuela infantil en España.
- ➔ Los datos muestran que el 62,5% de los niños y las niñas con mayores rentas acceden a la escuela infantil, pero solo el 26,3% de las rentas más bajas. En los contextos en los que hay mayor nivel de paro y precariedad es donde hay menos demanda.
- ➔ La educación 0-3 tiene mayores beneficios para el alumnado de entornos más vulnerables.

Proporcionar acceso a educación infantil de calidad resulta una política más eficaz y barata que invertir en medidas para compensar las desigualdades educativas y formativas en etapas posteriores. Esta etapa ayuda a reducir las desigualdades por origen social, aportando los estímulos adecuados a niños y niñas en la etapa inicial de su vida. La participación en la educación 0-3 permite una detección temprana de necesidades educativas en el alumnado y genera grandes beneficios en el desarrollo habilidades cognitivas y socioemocionales, teniendo un efecto igualador que aportará beneficios a su desarrollo educativo.

En sus recomendaciones en 2018 el **Comité de Derechos del Niño** alentaba a España a asignar “recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para **asegurar que todos los niños, incluidos los más pobres y los niños con discapacidad, reciban cuidados y educación en la primera infancia**”²⁴. La educación 0-3 tiene mayores beneficios para alumnos de entornos más vulnerables. Sin embargo, quienes acceden a este tipo de educación son quienes están en mejores condiciones socioeconómicas (efecto Mateo). En los contextos en los que hay mayor nivel de paro y precariedad es donde hay menos demanda. El sistema está desatendiendo a quienes más podrían beneficiarse de este servicio, al cual no están teniendo acceso. Por su parte, se ha dado un aumento de la participación en la educación 0-3 en los quintiles superiores, quienes están en medios más favorecidos y para quienes la educación infantil no supone gran un valor añadido.

La educación 0-3 requiere de la colaboración entre diversas administraciones, ya que es un servicio transversal que responde a diferentes objetivos. Sin embargo, la **educación 0-3 debe ser contemplada sobre todo como una política de equidad, más allá de los efectos positivos en la conciliación de las familias.** Por ello, esta etapa debe ser **planificada en base a criterios educativos.** No obstante, es necesario que este servicio esté integrado, además de con el sistema educativo, con otros en el ámbito estatal, autonómico y municipal. Para que este servicio sea eficaz debe verse **acompañado de becas y programas de apoyo que lo hagan accesible a todas las familias.** De la misma forma, se debe promover que las escuelas 0-3 cuenten con una diversidad social para evitar crear recursos estigmatizados.

23. Informe “Donde todo empieza” Save The Children (2019).

24. Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España, Comité de Derechos del Niño (2018).



Propuestas de reformas e inversiones:

→ Reconocer e incluir la educación 0-3 como etapa educativa en el sistema educativo

El reconocimiento de esta etapa es fundamental para **garantizar la calidad** de la misma. De esta forma, el equipo educador de las etapas 0-3 debe ser considerado **personal docente**, teniendo acceso al sistema de formación permanente y garantizando que su contratación es suficiente, de calidad y que les permite permanecer en los centros. De la misma forma, se debe garantizar que estas etapas cuentan con los **equipos necesarios para la detección temprana** de necesidades educativas. Las etapas 0-3 deben estar **integradas y conectadas con otros servicios autonómicos, municipales y, sobre todo, con el resto de etapas educativas**, reforzando el enfoque educativo de esta etapa. La coordinación en la gestión y financiación entre Comunidades Autónomas y administraciones locales es fundamental para garantizar esta integración de servicios.

→ Ampliar las plazas públicas de educación infantil 0-3 y mejorar el acceso a esta etapa educativa

Apertura de plazas públicas de educación infantil de 0 a 3 años para asegurar la posibilidad de acceso a todos los niños y niñas a esta etapa, especialmente de las familias menos favorecidas, revisando los criterios de priorización de plazas para no dejar atrás a las personas que más lo necesitan. Es necesario prestar una mayor **atención a las familias comprendidas en los quintiles socioeconómicos más bajos**, favoreciendo de forma prioritaria su acceso a la educación 0-3. Para esto ha de darse **difusión a este servicio y generar recursos informativos** y culturales sobre la existencia y el funcionamiento de la educación 0-3, los cuales sean cercanos a las familias e inviten a participar de esta etapa educativa. Las familias requieren margen de maniobra, flexibilidad de horarios y posibilidades de adaptación del servicio educativo 0-3 para poder participar de él. De la misma manera, los costes de la participación en estas etapas para las familias deben estar vinculados al nivel de renta, estableciéndose **sistemas de becas y apoyos** para que el servicio sea accesible a toda la población. Se deben poner esfuerzos públicos para conseguir en **2023 el 50% de atención** educativa en la etapa infantil 0-3 en todo el Estado, aumentando progresivamente la oferta de plazas públicas en educación infantil 0-3 hasta 70.000.



2.4 Digitalización y modernización en la gestión de los centros educativos

➔ La brecha digital en los centros educativos se ha evidenciado durante la pandemia:

- ➔ La brecha digital afecta a más de un millón de niños, niñas y adolescentes. Quienes viven en hogares con dificultades económicas se encuentran en situación de desventaja en cuanto a acceso a internet, equipamiento y uso de las TIC²⁵. En el caso del alumnado gitano, más del 40% no tiene acceso a internet o lo tiene con datos limitados²⁶.
- ➔ A comienzos de 2020 en España solo la mitad de los centros escolares poseían plataformas de aprendizaje digital adecuadas²⁷.
- ➔ En España unos 100.000 hogares con niños, niñas y adolescentes no cuentan con conexión a internet de ningún tipo²⁸.
- ➔ La lentitud en la recogida de datos sobre el sistema educativo ha generado que todavía no podamos conocer el impacto de la pandemia en los centros educativos a nivel de brecha de aprendizaje, desafección o abandono escolar en el contexto online.

La brecha digital en el ámbito educativo se ha hecho más evidente durante la pandemia, dificultando e incluso imposibilitando el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes. En el primer trimestre del curso 2020/2021 mientras que la población con renta más baja consideraba que la educación digital era deficiente o muy deficiente en un 33%, la población con rentas más altas solo lo consideraba en un 12%²⁹. Acometer el reto de la digitalización es imprescindible para mantener el acceso a los servicios educativos, pero esto solo se conseguirá si esta **digitalización se hace desde una perspectiva de equidad. Como alerta el Semestre Europeo de 2020**, “el cambio repentino a un aprendizaje digital también ha sido particularmente complicado para los alumnos vulnerables que no disponían de dispositivos digitales en casa. **España deberá garantizar que todos los alumnos tengan acceso al aprendizaje digital, incluidos los de las zonas rurales y los que forman parte de familias vulnerables.**”³⁰

La digitalización no se consigue solo dotando de conexión a internet, sino que se requiere de los **dispositivos idóneos** para el tipo de actividad que se va a desarrollar, además del debido **acompañamiento y las competencias digitales para poder hacer uso de los mismos y completar el proceso educativo**. La digitalización de la educación debe tener como objetivo promover la equidad para mejorar la calidad educativa y en bienestar social. Ya en 2019 la Comisión Europea pedía a España poner en el foco la mejora de las capacidades y cualificaciones en el ámbito de

25. Impacto de la crisis por Covid-19 sobre los niños y niñas más vulnerables. UNICEF (2020).

26. Impacto de la crisis de la COVID-19 sobre la población gitana. Fundación Secretariado Gitano (2020).

27. Recomendación del Consejo de la UE relativa al Programa Nacional de Reformas de 2020 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad para 2020 de España, 2020.

28. Informe “La brecha digital impacta en la educación”. UNICEF (2020)

29. Informe Cole Seguro: la seguridad de la educación en el primer trimestre del curso 2020/2021. Plataforma de Infancia y Political Watch (2021).

30. Recomendación del Consejo de la UE relativa al Programa Nacional de Reformas de 2020 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad para 2020 de España, 2020.



las tecnologías de la información y la comunicación, al ser las competencias demandadas en el mercado laboral y tener una conexión directa con la empleabilidad³¹.

De la misma forma, la **transición digital** es una de las claves para la recuperación definidas por la Unión Europea, con el fin de **generar una administración pública que se adapte al futuro**³². La transformación digital mejorará la capacidad de proveer servicios públicos. Entre otras cuestiones, la transformación digital de la gestión educativa servirá para **agilizar la recogida de datos sobre el sistema educativo**, con el fin de disponer de información con mayor celeridad para la evaluación de las políticas adoptadas. En la actualidad la recogida de datos sobre la situación del sistema educativo es muy lenta, lo cual genera que no se puedan desarrollar análisis sobre un curso académico hasta el curso siguiente. Esta situación resulta especialmente preocupante en momentos como el actual, donde no es posible conocer la dimensión de las dificultades que enfrenta el sistema educativo a causa de la pandemia.

El **Comité de Derechos del Niño** en 2018 recomendaba a España mejorar “la transparencia en lo relativo a la utilización de los recursos asignados a los niños, alentando el diálogo público, incluso con los niños, y estableciendo mecanismos apropiados de rendición de cuentas para las autoridades regionales y locales”³³. En la actualidad **la falta de transparencia de las administraciones educativas dificulta el acceso a datos** y, por consiguiente, dificulta el diagnóstico sobre qué funciona y qué no en el sistema educativo, así como la participación en la gestión educativa.

La digitalización de los centros es una **oportunidad para mejorar en la evaluación y transparencia en la gestión educativa**, con el fin de determinar la eficiencia de las políticas y medidas que se están implantando. Por otra parte, la administración pública genera infinidad de datos que no están bien conectados entre sí, por lo que la transformación digital también puede ser una oportunidad para construir un sistema de recogida de datos inteligibles, a través de procesos sistémicos.

Propuestas de reformas e inversiones:

➔ Dotar a los centros de dispositivos y conexión a internet y acompañar en la adquisición de competencias digitales

Dotar de conexión a internet a todos los centros educativos y de dispositivos idóneos para el seguimiento de las clases a todo el alumnado, priorizando a aquel con una situación socioeconómica vulnerable. La dotación de infraestructuras y material tecnológico debe complementarse con un **acompañamiento para la adquisición de competencias digitales dentro y fuera de los centros educativos, para un uso seguro, crítico y responsable de internet de toda la población**. De esta forma, el “Plan educa en digital” no solo debe servir para llegar a alumnos sin conectividad y sin ordenadores, sino para hacer el debido acompañamiento para la adquisición de competencias digitales.

31. Recomendación del Consejo de la UE relativa al Programa Nacional de Reformas de 2019 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2019 de España.

32. Recovery and Resilience Plans - Example of component of reforms and investments. A public administration fit for the future. Comisión Europea (2020).

33. Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España, Comité de Derechos del Niño (2018).



En los centros educativos debe contemplarse la **digitalización como parte de su proyecto educativo, sirviendo como herramienta para la relación de la comunidad educativa**. Es necesaria la renovación de las metodologías docentes para adaptarlas al aprendizaje semipresencial, para ello es fundamental la **capacitación docente** en herramientas digitales y el establecimiento de **nuevas fórmulas de relación entre el profesorado y el alumnado**, así como de **participación** de la comunidad educativa en la gestión de los centros. El acompañamiento para la adquisición de competencias digitales debe continuar fuera del centro educativo. Hay un gran potencial comunitario en las organizaciones e instituciones que trabajan con infancia fuera del horario escolar. Los servicios municipales como bibliotecas o proyectos infantiles podrían servir como espacios para la educación digital, complementando los servicios de los centros educativos, un enfoque que debe implementarse en el “Plan de competencias digitales” del Ministerio de Asuntos Económicos. Una especial atención debe prestarse en la elaboración de estos programas para atender las necesidades de las personas con discapacidad, del colectivo gitano y para asegurar la igualdad de género en el acceso y adquisición de competencias.

→ Modernizar la administración educativa y los sistemas de recogida de datos

Digitalizar de forma plena los procesos de gestión de los centros educativos y digitalizar la **relación de la comunidad educativa**, con sistemas diseñados desde la usabilidad, atendiendo a los dispositivos desde los que se conecta la población más vulnerable. Establecer una **recogida de datos duradera e interoperable** en todo el Estado, sistematizando los procesos para recoger y compartir información en todos los centros educativos. Esta actualización de la administración educativa permitirá dar seguimiento a indicadores y a las trayectorias educativas, generando información de utilidad para la investigación educativa. Estos datos deben estar a disposición de la ciudadanía, muy especialmente de la comunidad educativa de cada centro.

→ Mejorar la evaluación interna de los centros educativos

Los centros educativos deben realizar **evaluaciones integrales**, no solo del rendimiento del alumnado, sino también el **desempeño del profesorado, las capacidades del centro y la situación de partida del alumnado y las familias que forman parte del centro**. Para realizar la evaluación interna de los centros se deben establecer una serie de indicadores vinculados a los mecanismos de control y seguimiento de las Consejerías y del Ministerio de Educación, los cuales han de ser diseñados con participación de la comunidad educativa. Estos indicadores serán supervisados por la inspección, por los espacios de participación educativa y por la Comisión Europea en sus informes de ejecución del Plan de Recuperación en cada Estado. **La financiación de los centros debe ir vinculada al conocimiento de la situación de partida del centro así como al seguimiento de la inversión de esos recursos**. De la misma forma, como bien público deben evaluarse los resultados de la inversión. De esta forma, mejorando la evaluación interna de los centros podemos obtener información para mejorar los sistemas de financiación de los centros y conocer cómo se están invirtiendo los recursos y de qué forma generan mayores beneficios en términos educativos.



SOMOS UNA RED DE 73 ORGANIZACIONES DE INFANCIA



plataforma
de infancia
españa

 **Accem**

 **acción
familiar**

 **DAMCAM**

 **ALDEAS
INFANTILES SOS**

 **AMPGYL**

 **ASOCIACIÓN
CENTRO TRAMA**

 **ASOCIACIÓN NAVARRA
NUEVO FUTURO**

 **Ayuda en
Acción**

 **Balía**

 **canoe**
Confederación Estatal de
Asociaciones de Estudiantes

 **Cáritas**

 **CEMIN**

 **CEMU**

 **CNSE**
CONFERENCIA NACIONAL
DE PERSONAS SORDAS

 **Cruz Roja Juventud**

 **Diaconía**
Red de Acción Social

 **DIDANIA**
FEDERACIÓN DE ENTIDADES
CRISTIANAS DE TIEMPO LIBRE

 **Don Bosco**
confederación
de centros juveniles
de España

 **educor**
Member of Childhood Alliance

 **entreculturas**
ONG EUROPEA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO

 **fad**

 **fapmi**
Federación de Asociaciones
para la Protección
del Menor de la Infancia
www.fapmi.es

 **FIAPAS**
CONFEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE FAMILIAS
DE PERSONAS SORDAS

 **fundación
crescere**

 **Fundación
ADCARA**

 **fundación
aldaba**

 **fundación
Amigo**

 **Fundación ANAR**
Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo

 **Fundación
ATYME**

 **Fundación
Diagrama**

 **fundaciónesplai**
educación comprometida

 **Márgenes y Vínculos**

 **FUNDACIÓN
Salud Infantil**

 **Fundación
Secretariado
Gitano**

 **FUNDACIÓN
SIN DAÑO**

 **fundación sm**

 **Fundación
THEODORA**
Llevamos ilusión a nuestros niños hospitalizados

 **Fundación
YEHUDI MENUHIN
España**

 **FUNDACIÓN
VICKI BERNADET**

 **iHAN**
Instituto para la Atención de Niños
Hospitalizados y su Familia

 **Hiru Hamabi**
ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO INFANTIL

 **Incide**

 **Infancia
sin fronteras**

 **INJUCAM**

 **Liga española
de la educación
de la infancia**

 **meniños**

 **ASOCIACIÓN
DE LA PAZ**

 **menudos corazones**
Fundación de Apoyo a los niños
con problemas de conducta

 **Mito Junior**

 **niños con cáncer**
Federación Española de Padres

 **nuevo futuro:**

 **ORGANIZACIÓN
JUVENIL
ESPAÑOLA**

 **PLAN
INTERNATIONAL**

 **PIN Cat** **Plataforma d'infància
de Catalunya**

 **Plataforma de
Organizaciones de
Infancia de
Andalucía**

 **Plataforma de
Organizaciones de la
Infancia de
Castilla-La Mancha**

 **plataforma de
organizaciones de
infancia
castilla y león**

 **plataforma de
organizaciones de
infancia
galicia**

 **plataforma de
organizaciones de
infancia
madrid**

 **Plataforma de
Organizaciones de la
Infancia de la
Región de Murcia**

 **Coordinadora estatal
Plataformas Sociales
Salesianas**

 **PROYECTO SOLIDARIO
POR LA INFANCIA**

 **Save the Children**

 **SCOUTS ASDE**

 **SCOUTS MSCX**

 **sed**
Solidaridad | Educación | Desarrollo

 **Senda**
Sociedad Española de
Pediatría Social

 **SEPS**
Sociedad Española
de Pediatría Social

 **Taula per la
infància i adolescència
a Catalunya**

 **Tierra de
hombres**
Ayuda directa a la infancia desamparada

 **unicef**

 **World Vision**

 **YMCA**



plataforma de infancia

españa

Somos una red de 73 organizaciones de infancia con la misión de proteger, promover y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Nuestra visión es alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, integrando el esfuerzo de las organizaciones de infancia y de todos los agentes sociales.

CONTACTA CON NOSOTROS

C/ Escosura, 3. Local 2
28015 Madrid

info@plataformadeinfancia.org

91 447 78 53



FINANCIA



SÍGUENOS

www.plataformadeinfancia.org



@platdeinfancia



@plataformadeinfancia



@plataformadeinfancia